

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXXVI



C. S. I. C.
1996
MADRID

**ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS**

TOMO XXXVI



**CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1996**

SUMARIO

	<i>Págs.</i>
ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños ..	13
Arte	
Inventario de bienes de Antonio Sillero, por M ^a Luz Rokiski Lázaro	19
La huerta y lavaderos de Juan Fernández en el Prado de Agustinos Recoletos, por Concepción Lopezosa Aparicio	27
Entorno y obra de Fabrizio Castello (1562-1617), pintor de la Corte madrileña de los Austrias, por Eduardo Blázquez Mateos	55
Pinturas murales de Antonio Palomino en la Capilla del Ayuntamiento de Madrid (1696), por Violeta Izquierdo Expósito	65
Antonio y Francisco Rizzi, por Mercedes Agulló y Cobo	75
Juan Gómez de Mora y la Cárcel de Corte de Madrid, por Virginia Tovar Martín	99
Aproximación a las rentas de los regulares madrileños en los siglos XVII y XVIII, por Ceferino Caro López	117
Manuel y Antonio Brady. Constructores de nuestra ciudad, por África Martínez Medina	135
Nuevos datos sobre Alberto de Churriguera y su obra en Madrid: El retablo de la Capilla Mayor del convento de San Basilio Magno. Herencia de la librería del arquitecto Rodrigo Carrasco, por Matilde Verdú Ruiz	153

	<i>Págs.</i>
El recientemente desaparecido, techo de Ferrant en los Escolapios de San Antón, por Esteban Casado Alcalde.....	163
El cementerio de la Sacramental de San Lorenzo, por Carlos Saguar Quer	167
Historia	
Corregidores y Alcaldes de Madrid, estado de la cuestión, por José del Corral	187
La Venta del Espíritu Santo del siglo xv al xviii, por José Andrés Rueda Vicente	205
Médicos y cirujanos del Tribunal Inquisitorial de Corte (1660-1820), por M ^a Pilar Domínguez Salgado	221
El café y los cafés en Madrid (1699-1835) una perspectiva municipal, por Carmen Cayetano Martín, Cristina Gállego Rubio y Pilar Flores Guerrero	237
Conversos, Inquisición y Criptojudaísmo en el Madrid de los Reyes Católicos, por María del Pilar Rábade Obrado	249
Algunas escrituras relativas a autores y libros en la documentación notarial de Madrid, por Antonio Matilla Tascón ..	269
El Palacio del Marqués de Casa Riera, por Alberto Rull Sábat.....	301
Eduardo González Hurtebise: Un madrileño archivero ilustre, por Ernest Zaragoza Pascual	319
Una particular versión del escudo de Madrid, por Luis Miguel Aparisi Laporta	325
Toros en Madrid a beneficio de las víctimas del incendio del Teatro Novedades en 1928, por Miguel Ángel López Rincónada	327
Noticias madrileñas que ahora cumplen centenario, por J. del C.	355

Págs.

Literatura

Impresos madrileños del siglo XVII en la Hemeroteca Municipal de Madrid. I, por Yolanda Clemente San Román y Fermín de los Reyes Gómez	365
Descubrimiento del cine por Azorín, por José Montero Padilla	403
La librería de la dama madrileña Doña María Josefa de Cuéllar y Losa (1704), por José Luis Barrio Moya	413
El viaje a Madrid de E. Poitou: Improperios y admiración, por Luis López Jiménez	425
Un libro de preceptiva taurina obra de un madrileño, por José Valverde Madrid	435
Un madrileño, caballero del Verde Gabán, por José Barros Campos	441

Música

Los maestros de capilla del Monasterio de la Encarnación de Madrid (siglo XVIII), por Paulino Capdepón Verdú	455
---	------------

Toponimia

Presencia del continente americano en la toponimia madrileña, por Luis Miguel Aparisi Laporta	487
Nueva toponimia para calles chamberileras, por Jaime Castillo	527

Servicios

De servicios colectivos a servicios públicos. Propuestas y perspectivas acerca de la municipalización de los servicios urbanos en Madrid, 1890-1914 por José Carlos Rueda Laffond.....	533
Las aceras de Madrid: Antecedentes, materiales y costes, por Sandra Martín Moreno.....	549

Provincia

Cuarto centenario de las Carmelitas Descalzas de Loeches, por Isabel Barbeito Carneiro	565
La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Chin- chón, por Pilar Corella Suárez	579
Los tópicos de un himno que no ha cuajado en Madrid, por José M ^a Sanz García	595
Obras de los plateros adornistas Vendetti, Giardino y Ferroni para la Capilla del Real Palacio de Aranjuez, por José Manuel Cruz Valdovinos	607
La provincia de Madrid en la guerra de la Independencia: sus pueblos juran la Constitución del 1812, por Fernando Ji- ménez de Gregorio	625
Manzanares: Villa, sierra, puerto y río de Madrid. Aproxima- ción á su origen árabe, por Basilio Pavón Maldonado	643
Juan de Herrera percibe el importe de un censo impuesto por el Concejo de Perales de Milla (Madrid), por Luis Cerve- ra Vera	659
El triunfo nobiliario en la transierra madrileña bajomedieval, por Carlos Manuel Vera Yagüe	671

LA HUERTA Y LAVADEROS DE JUAN FERNÁNDEZ EN EL PRADO DE AGUSTINOS RECOLETOS

Por CONCEPCIÓN LOPEZOSA APARICIO

La huerta de Juan Fernández¹ fue una de las casas de recreo más destacadas de las que a lo largo del siglo XVII surgieron en el Prado Viejo. Se alzaba al final de la calle de Alcalá esquina con el Prado de los Recoletos Agustinos, sobre los terrenos correspondientes al número 3 de la manzana 277 de la Planimetria de Madrid. (lámina 1).

La extensión que abarcaban los terrenos del regidor se disponían como un islote de terreno independiente, separado de las propiedades colindantes², por la callejuela denominada de las norias³, que partía de la calle de Alcalá y bordeaba la huerta hasta desembocar en el Prado de los Recoletos o viceversa, según podemos observar en la cartografía de la época. (lámina 2).

Como la mayoría de las construcciones destacadas que, con entidad propia, fueron surgiendo en Madrid durante el siglo XVII, la huerta de Juan Fernández, no fue producto de una única compra de terreno, sino resultado de un cúmulo de adquisiciones de diversos espacios que anexionados conformaron la extensión definitiva del sitio sobre el que se construyó la casa de recreo que, aunque desaparecida años después, quedó inmortalizada de la mano de Tirso de Molina⁴.

Las tierras que Juan Fernández adquirió, en origen tuvieron diversos propietarios. Una parte correspondía a Juana de Zamora y a su esposo Alonso de Barragán, otra porción era propiedad de Jose Dorado, mientras que un tercer sitio pertenecía a la villa.

¹ Juan Fernández fue un personaje destacado en el panorama político-municipal de la primera mitad del siglo XVII. Ostentó los cargos de Regidor de la Villa y Comisario de las obras que se emprendieron en el Prado durante los primeros años del siglo. Fue un gran impulsor de estas intervenciones colaborando de forma muy directa en el programa de traída de agua para el abastecimiento de la Villa. Si tenemos en cuenta su condición de propietario de una casa en el Prado, podremos entender el gran interés, tanto personal como profesional, del regidor por dignificar este espacio.

² Los linderos de la huerta de Juan Fernández eran, por la parte del Prado de los Recoletos, la propiedad de la Duquesa de Medina de Rioseco; por la trasera los terrenos de Buenavista.

³ La denominada callejuela de las norias, no era más que un camino carretero de acceso a las huertas que en origen formaron parte de la propiedad de Juan Fernández. Con el paso del tiempo, este callejón desaparecería, al quedar integrado en las posesiones colindantes.

⁴ Tirso de Molina eligió la huerta del regidor como el escenario ideal donde desarrollar las acciones de sus personajes. Tirso de Molina. *La huerta de Juan Fernández*. Madrid, 1982.

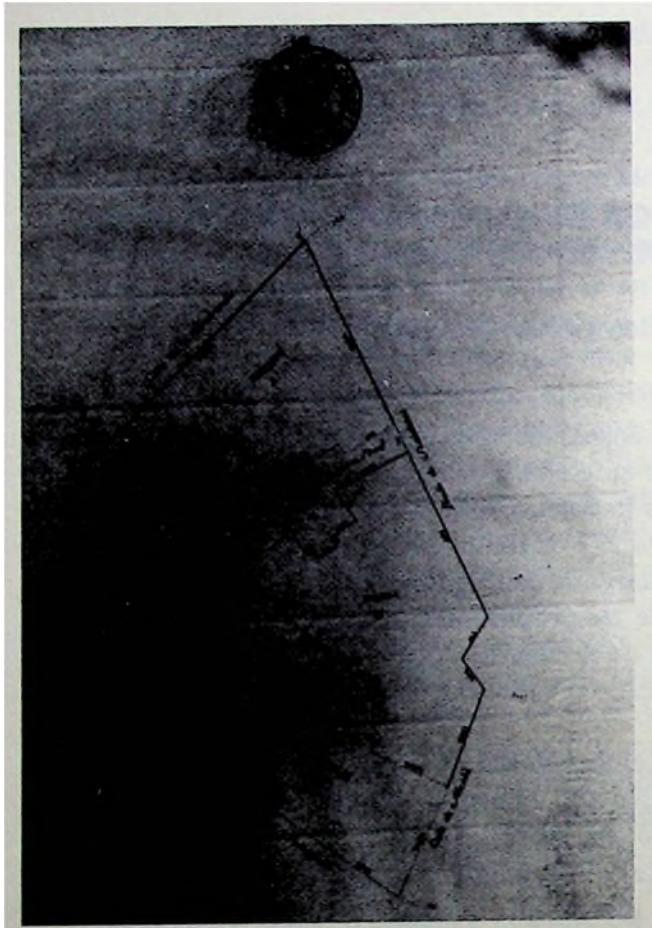


LÁMINA 1

Manzana 277. Planimetría de Madrid. El n° 3 se corresponde con la propiedad de Juan Fernández

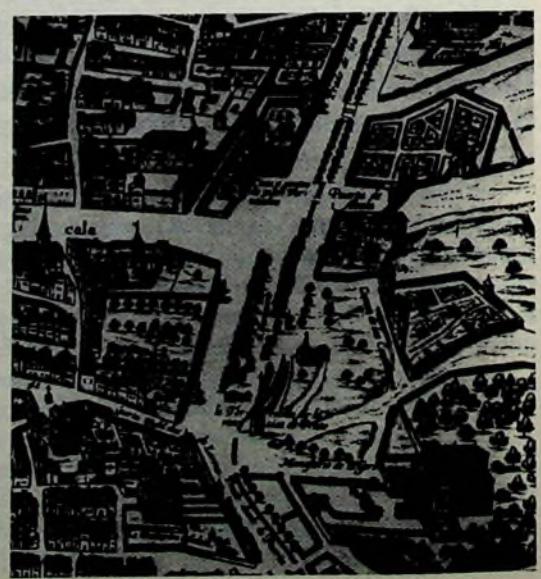


LÁMINA 2

Localización de la huerta de Juan Fernández en el primer plano impreso de Madrid

Estos tres espacios fueron los que unidos configuraron la extensión total de la posesión del regidor.

En 1614, se iniciaban los trámites para la compra de la huerta de Alonso de Barragán, que se componía de «...*noria, poza, morales y casa...*», destinada a la explotación de carácter hortícola, el carácter rural fue común denominador de la mayoría de los terrenos que formaban los límites del prado a principios del siglo XVII. Sin embargo, la adquisición de la huerta no se realizó entre el regidor y Alonso de Barragán; unos años antes la finca, como parte de la herencia del citado Barragán, había sido dividida en cuatro fragmentos que pasaron a ser propiedad de cada uno de los cuatro hijos del dicho propietario; de tal forma que Juan Fernández tuvo que efectuar la compra a favor de cada uno de los herederos.

El 9 de Julio de 1614, ante Agustín de Guzmán, se materializaba la primera enajenación entre el mayor de los hijos, Alonso de Barragán y el regidor, correspondiente a doscientas veinte y cinco eras de ciento ocho pies cuadrados cada una, además del aprovechamiento del paso, agua, noria, alberca y andenes, por el precio de 7000 reales, según la tasación emitida por Juan Diaz³.

A Juana de Barragán compró Juan Fernández su parte de huerta, que comprendía noventa y una heras por las que pagó 3094 reales, según la escritura otorgada el 26 de noviembre de 1614⁴.

El 31 de Octubre del mismo año, se materializaba la venta de la tercera porción propiedad de Pedro de Barragán, de ciento treinta y cinco eras de extensión, cuyo valor, según la tasación emitida por Juan Diaz, ascendió a 4790 reales⁵.

Finalmente el 8 de enero de 1615, se concretaba la última de las adquisiciones, en esta ocasión de ciento cuarenta eras, por las que pagó el regidor a favor de Juan Barragán 5096 reales⁶.

Una vez dueño de la huerta de los barraganes, Juan Fernández se interesó por un terreno baldío, propiedad de la villa⁷, en la delantera de su recién adquirida posesión.

³ AHPM. Pº 4216. Fols. 1281-1282 v.

⁴ No hemos localizado en el Pº 4216, la escritura de venta. El dato lo hemos recogido de los títulos de propiedad que aparecen en el Pº 22535, relativo a la venta de la propiedad de D. Nicolás de Francia (antigua huerta de Juan Fernández), a favor de D. Diego Godoy en 1806. Documento cit. por el Marqués de Saltillo. Lasso de la Vega y López de Tejada M.: «La huerta de Juan Fernández y otras casas de recreo madrileñas» en, *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Enero-Marzo. 1954. pág. 23.

⁵ AHPM. Pº 2654. Escribanía de Francisco Testa. Esta porción de huerta debía extenderse hasta el propio prado, ya que se vió afectada por la expropiación que se llevó a cabo en 1613, con motivo de la regularización del prado de recoletos, hecho por el cual Pedro de Barragán justifica la venta, ya que el poco terreno que le había quedado después de la expropiación le ocasionaba más gastos que beneficios.

⁶ AHPM. Pº 2656. Escribanía de Francisco Testa.

⁷ El 31 de marzo, según consta en los Libros de Actas del Ayuntamiento, Juan Fernández realizaba una petición a la villa para que se le vendiese «...un sitio que está en la calle nueva que se ha-

La Villa no halló inconveniente en la venta, ya que el terreno en cuestión, por su carácter de baldío no era más que un vertedero para «...echar perros y cabalgaduras muertas...»¹⁰, además, de llevarse a cabo la enajenación, correría por cuenta del regidor poner el erial situado «...en la rinconada del pilar de alcalá a la mano izquierda en la calle nueva que se ha echo para ir al monasterio de los recoletos agustinos que es pasada la reguera que va a las guertas y casa del duque de Lerma que alinda el dho pedaço con la guerta que hera de Barragan y aora es de Juan Fernández regidor desta villa y haviendo visto y tasado y considerando, haviendo de quedar la dicha tierra por la delantera de la calle nueva que aora se a echo que ba al dho monesterio la cera que se ha de azer en ella a cordel con la guerta del dho Juan Fernández hasta la esquina adonde acavan los arboles y por el lado que cae azia la reguera que esta descubierta y mira a la calle nueva que se a echo frente de las casas del dho duque volvera a cordel derecho arrimado a los arboles hasta topar con la huerta de Dorado...»¹¹ a cordel derecho con respecto al recién regularizado Prado de los Recoletos. La venta se otorgó a favor del regidor el 4 de mayo de 1615¹².

Juan Fernández incorporó el terreno comprado a la Villa, a la antigua huerta de Barragan e inmediatamente comenzó a cercar su posesión que se extendía por la delantera del Prado de los Recoletos. Por orden de D. Francisco de Mena Barrionuevo, superintendente de las obras del prado, se dictó orden para que se le paralizaran los trabajos, –no hemos hallado el motivo de la sanción–. El 3 de agosto de 1615, el Consejo decidía levantar el embargo de la obra por considerarse «...no ser de daño sino de mucho ornato y policia...»¹³, con la condición de que concluyese la cerca en la forma en que estaba iniciada, sin posibilidad de realizar ninguna intervención en la huerta, sin previa licencia del consejo y conforme a la traza que para ello se le diese, con el fin de evitar que cualquier posible construcción que llevase a cabo, impidiese la vista y el aire a la calle de los recoletos agustinos.

Las razones que impidieron al regidor edificar inmediatamente en su posesión, poniéndose en varias ocasiones las obras emprendidas, derivaron del proceso de ensanche que se pretendía llevar a cabo en el Prado de Recoletos. En 1613 se había realizado la primera regularización, para la cual fue necesario expropiar parte de las huertas que se disponían en el lado izquierdo del trazado, entre las que quedó afectada parte de la de Pedro de Barragán¹⁴. Concluida la intervención, se vió que la refor-

hecho pra ir al medio de los recoletos agustinos por lo que fuere justo...». La villa no presentó inconvenientes para vender a favor del regidor el sitio pedido. A. Villa. Libros de Actas. Año 1615, nº 33.

¹⁰ AHPM Pº 3307. Fol. 116. Escribanía de Pedro Martínez.

¹¹ Declaración del terreno emitida por los alarifes Juan Diaz y Juan de Aranda el 15 de marzo de 1615. AHPM. Pº 3307

¹² AHPM. Pº 3307. Escribanía de Pedro Martínez.

¹³ A. Villa. Libros de Actas. 3 de agosto de 1615. fol. 319 v.

¹⁴ Véase nota nº 7. Sobre el proceso de regularización del Prado de Recoletos en 1613, Lopezo-sa Aparicio,C.: «El prado de Agustinos recoletos. Intervenciones urbanísticas en los primeros años

ma no iba a ser definitiva, pues si bien se habían conseguido los objetivos pretendidos de transformación y embellecimiento del trazado, la calle en cuestión había quedado demasiado estrecha, pretendiéndose por parte de la Villa una nueva participación con el fin de conseguir definitivamente la anchura deseada.

El 8 de Noviembre de 1617 Juan Fernández informaba a la Villa que había terminado de cercar su huerta, por lo que solicitaba licencia al Consejo para comenzar a edificar. Estudiada la petición del regidor, se vio claramente que, por la disposición de su huerta, de llevarse a cabo el nuevo ensanche en el Prado de Recoletos, sería una de las afectadas, razón que determinó la negación del permiso de construcción; sin embargo, y en vista de los apuros económicos por los que pasaba el municipio en aquel momento, motivo de peso que le impedía comenzar de inmediato el proceso de ensanche, determinó el consentimiento para construir conforme a la traza elaborada por el maestro mayor Juan Gómez de Mora, comprometiéndose el municipio con el regidor, que de llevarse a cabo la expropiación de parte de su huerta, se le consideraría de mayor valor por lo que hubiese fabricado en ella¹⁵.

Las obras emprendidas en la huerta de Juan Fernández, consistieron en el derribo de antigua cerca y construcción de una nueva, en base a principios de linealidad y regularidad con respecto al paseo, según lo establecido por el maestro mayor.

El 18 de septiembre, la Villa retomaba la idea de intervenir en el Prado de los Recoletos. Se decidía ensanchar 40 pies, a partir de la expropiación de las huertas que se alineaban en el margen izquierdo del Prado, desde la de José Dorado al final de la calle de Alcalá, lindera de la de Juan Fernández¹⁶.

El 19 de Abril de 1619, la villa nombraba a Juan Diaz, mientras que Juan Fernández nombraba a Juan de Aranda, ambos alarifes, quienes habrían de tasar la parte de terreno que le sería expropiado al regidor, como compensación la villa le cedió unos terrenos baldíos en la delantera de la huerta¹⁷.

La regularización del trazado implicaba la uniformidad y linealidad de las propiedades limítrofes. Ligado a todo este proceso de delimitación de los perfiles definitivos, Juan Fernández, siguió determinados conciertos con Jose Dorado, cuya huerta en la esquina de la calle de Alcalá, lindaba con la del regidor, con el fin de eliminar los recodos existentes entre una y otra. En 1622, Juan Fernández, compró la huerta a Antonia Dorado, hija de José Dorado, consiguiendo, a partir de esta compra, la extensión total de su propiedad; esta parcela fue destinada al arriendo, por lo menos en el primer

del siglo XVII», en, *Actas del Congreso Madrid en el Contexto de los Hispánico desde la época de los Descubrimientos*. Madrid, 1992. pp 127-139.

¹⁵ A. Villa. ASA. 5-384-12.

¹⁶ Sobre el proceso de regularización del Prado de Recoletos: Verdú Ruiz, M.: «Los paseos madrileños de Recoletos y el Prado de San Jerónimo anteriores al reinado de Carlos III: Proyectos de Juan Díaz, Juan Gómez de Mora, Pedro de Sevilla, Ardemans, Ribera y J. B. Sachetti» en, *AIEM*, XXIII. 1986. PP. 399-429. Lopezosa Aparicio, C.: «El Prado...» *Op. cit.*

¹⁷ A. Villa. ASA. 5-394-12. 1617. Autos en razon de la corta de la calle de los recoletos que se estaba ejecutando en dho año.

momento de la adquisición, ya que en el resto del terreno había construido su casa de recreo y lavaderos¹⁸.

Una vez establecidos los límites precisos de su huerta, concluido el proceso de expropiación, Juan Fernández inició las obras de construcción «*de una casa principal*» según la traza dada por Juan Gómez de Mora. La presencia de Gómez de Mora no era de extrañar; el maestro había intervenido en la regularización del Prado de los Recoletos, elaborando el proyecto de ensanche, había determinado la linealidad de la cerca de la huerta del regidor, por lo tanto la elección, sin duda, se realizaría partiendo del hecho de que en aquel momento era el arquitecto más cualificado y de mayor prestigio, favorito entre los integrantes de la iglesia, aristocracia y burguesía.

La mayor dificultad que nos encontramos a la hora de valorar la casa-jardín de Juan Fernández, es que nos hallamos ante un edificio desaparecido, sin embargo podemos contribuir a una posible reconstrucción de lo que pudo ser, a partir de las múltiples noticias que hemos localizado, referidas tanto a la edificación de los cuartos principales como a intervenciones en los jardines, construcción de fuentes, conducciones de agua... etc, datos determinados y establecidos en los diversos documentos: escrituras de concierto y cartas de pago que se otorgaron con y a favor de los distintos profesionales, maestros de obras, madereros, rejeros, pintores, escultores, fontaneros, jardineros, que, desde sus ámbitos profesionales, contribuyeron a la construcción del edificio. Los datos que manejamos, aunque explícitos, en ocasiones se muestran verdaderamente confusos, ya que, si bien dan constancia de intervenciones concretas, en la mayoría de los casos resulta difícil determinar el espacio o lugar al que iban dirigidos, presentándose únicamente como testigos de una intervención determinada. Podemos afirmar sin embargo, que la casa-huerta de Juan Fernández en el prado de los recoletos agustinos, se presenta como uno más de los ejemplos de arquitectura doméstica de la primera mitad del siglo XVII, concebida a partir de los principios que Juan Gómez de Mora instituyó como tipología.

Pedro de Herrera fue el maestro de obras que se encargó de la construcción del edificio y ejecución de los trabajos a partir de la traza dada por Juan Gómez de Mora. El 22 de abril de 1619, se otorgaba escritura de concierto entre Juan Fernández y Pedro de Herrera, quien se obligaba a construir «...*un cuarto de casa y otras obras en la esquina de los recoletos...*», estableciéndose el precio de los trabajos a realizar¹⁹.

A partir del convenio firmado con el maestro de obras, se van a suceder una larga serie de conciertos con pintores, herreros, fontaneros..., con los que se determinan trabajos referidos a cuestiones concretas de cada campo profesional, que nos aportan in-

¹⁸ AHPM. Pº 5143 Fol. 137. Contrato de arrendamiento a favor de Martín García, hortelano de una huerta junto a otra y lavadero que tengo en la calle de Alcalá, y por otra con la callejuela que va a los recoletos agustinos, que era de Jusepe Dorado, con una casa que está junto a una noria junto con su pedazo de tierra de sembradura.

¹⁹ AHPM. Pº 5142. Escribanía de Benito de Aste. Fols. 116-117 v.

teresantes datos sobre aspectos, espacios y elementos precisos de la casa mandada construir por el regidor.

Junto al proceso constructivo y a los trabajos complementarios, de los que sin duda dependía el resultado final de la obra, hay que considerar los contratos de abastecimiento de materiales, otorgados entre los proveedores y Juan Fernández en unas ocasiones o Pedro de Herrera, maestro de obras encargado de las obras.

El 11 de mayo de 1619 concertaba el regidor con Francisco López, pintor, los trabajos de pintura para la fachada de la casa «...que se ha de hacer conforme a la traza echa por Juº gomez de mora, maestro de las obras de su magd...», obligándose a pintarla al fresco con colores alegres, simulando el tejaroz, de forma que diese aspecto de piedra berroqueña, además de pintar «...de berde montaña...» treinta ventanas con sus rejas «...doradas las rosetas...». El documento nos aporta además datos interesantes como el tamaño de las ventanas «...diez son de siete pies y mº de alto y cinco y mº y dos dedos de ancho y las beynte de nueve pies y mº de alto y cinco y mº y tres dedos de ancho...». Los trabajos convenidos con Francisco López, que se ajustaron en 1100 reales, se concertaron antes del comienzo de la construcción del edificio, ya que el maestro se obligaba a comenzar los trabajos pactados el mismo día que estuviera hecha la pared y dispuestas las rejas en las ventanas, a la vez que se establecía que Francisco López estampase su firma al pie de la obra²⁰.

Tenemos constancia de diversas cartas de obligación otorgadas entre los proveedores de materiales y Juan Fernández o Pedro de Herrera. Martín Fernández, madero, suministraba el 24 de enero de 1619, 81 vigas de madera²¹, y unos meses más tarde se obligaba de nuevo con 30 vigas de madera «...de tercia y cuarta de 28 pies de largo»²². El 13 de junio, Gerónimo de Arroya se comprometía a favor de Pedro de Herrera, a proveer para la obra, la cal necesaria «...bien quemada y sin cantos...»²³.

Juan de Chapitel, cantero, asumió los trabajos de cantería, referidos a la ejecución de aquellos elementos para los que se eligió la piedra como material de construcción, tales como las portadas de acceso a la vivienda «...una portada grande para la puerta de la calle y tres chicas...», aprovechando para la obra «...las diez pilastras questan en la dha guerta endiendolas por medio»²⁴. Por el resto de las condiciones, podemos deducir la disposición de una sala con columnas, que en otros documentos, aparece citada como «galeria de las columnas», estancia con acceso directo al jardín, en cuyas paredes se dispusieron nichos para albergar esculturas, «...conforme a la planta echa por juan gomez de mora...»; para esta dependencia se obligaba Juan Chapitel a realizar «...las gradas para entre coluna y coluna de la traça echa por Juº gomez de mora

²⁰ Ibídem. Fols. 1 26-126 v.

²¹ Ibídem. Fols. 79-79 v.

²² Ibídem. fols. 1 56-156 v. 25 de julio de 1619.

²³ Ibídem. fols. 147-147 v.

²⁴ Ibídem. fols. 145-146. 13 de junio de 1619. Escritura de concierto entre Juan de Chapitel, cantero, y Juan Fernández.

y para las entradas del jardin y aposentos...» y «...los asientos de los quatro nichos dose han de poner figuras conforme a la planta echa por Ju^o gomez de mora y los demas asientos que hubiere de acerç p^o dha obra con su bocel y filete...». El aspecto decorativo de las estancias tuvo especial interés, de tal forma que Juan Chapitel se obligaba a labrar las losas de los respaldares y de los lados de las chimeneas. Tenemos constancia de la disposición de varias chimeneas en el salón o galería de los nichos; el 6 de mayo de 1620, se establecía escritura de concierto entre Juan Fernández y Antonio de Riera, cantero, quien se obligaba a ejecutar una chimenea «...de piedra que llaman de marinol gateado de san pablo de los montes limpia sin ninguna raça que tenga el dintel siete pies y medio de largo y las gambas a quattro de los gruesos y labores y ancho...», las chimeneas se convertirían en la centuria siguiente en un elemento común de las estancias de los edificios destacados, generalmente a la francesa, realizadas en materiales nobles, o pintadas imitando la apariencia de determinadas materias²⁵.

Los planes constructivos «*de los quartos principales*» llevaban implícito la disposición de torres, incorporadas al edificio como parte integrante y destacada de la vivienda. Las torres, elemento externo de distinción, siguiendo la tipología de la época se remataron con chapiteles, coronados con los elementos comunes: bola, veleta y cruz.

Además de las torres de la casa principal se determinó establecer una torrecilla en la esquina de la huerta del regidor por la parte de los recoletos, hecho que motivó la petición, por parte de Juan Fernández, a la Villa, el 28 de febrero de 1620, de 14 pies de sitio del callejón de las norias, entre su propiedad y la de la duquesa de Medina de Rioseco, ya que la construcción de la torre, que parece que seguía el modelo de la que la duquesa labraba en aquel momento, implicaba la necesidad del terreno pedido a la Villa, para poder disponer la escalera de acceso a la torrecilla²⁶, sitio, que a juzgar por los datos manejados, fue concedido.

Las diversas y constantes cartas de pago que iba emitiendo el regidor a favor de los encargados de los trabajos, desvelan que las obras iban sucediéndose según los conciertos pactados²⁷. El 26 de mayo de 1620 finiquitaba Juan Fernández a Cristobal de Aguilera, los trabajos de construcción de la cerca de la huerta, después de haber mantenido pleito contra el maestro de obras, por no haber realizado la obra según lo que había sido concertado²⁸.

De los múltiples convenios otorgados por Juan Fernández, destacan los referidos a la realización de rejas para los numerosos vanos, puertas, ventanas, celosias ...que se dispusieron en las diversas partes del edificio, elementos que sin duda iban a influir en gran medida en el resultado final del edificio. Santos Diaz fue el encargado de eje-

²⁵ Martínez Medina, A.: «La vivienda cortesana madrileña en el reinado de Carlos III», Cat-exp. *Carlos III Alcalde de Madrid, 1785-1985*, pág. 361.

²⁶ A. Villa. Libros de Actas. 1620. n^o 37 fol. 137.

²⁷ AHPM. P^o 5142. Carta de pago a favor de Pedro de Herrera. 27 de marzo de 1620.

²⁸ AHPM. P^o 3352. Escribanía de Juan Manrique. Fols. 600-604.

cular buena parte de los referidos trabajos, obligándose en varias ocasiones a favor del regidor.

El 2 de julio de 1620, se establecía escritura de concierto entre Santos Díaz, herrero y Juan Fernández, por la que se comprometía a realizar varias rejas, unas para el entresuelo de la casa, otra para encima de la puerta de la calle «...de que ha de darme medida Pº de herrera maestro de la obra de la dha casa...», un balcón para el entresuelo «...que mira al salón... que buele para poner las bolas de bronce ...y entre postigos los balaustres labrados...», la reja del «...aposento de la fuente...» y otras para las ventanas de la torrecilla²⁹.

Los trabajos de rejería suponían el complemento a los elementos de carpintería, como postigos, puertas y ventanas, menesteres encargados a los maestros carpinteros Francisco Sánchez y Juan Cobos³⁰.

Para finales de 1620 los trabajos de construcción debían estar muy adelantados, las fachadas, sin lugar a dudas, levantadas, ya que el 5 de diciembre, Francisco López, se obligaba a concluir los trabajos de pintura, concertados meses antes³¹, mientras se otorgaba, el dia 25 del mismo mes, carta de pago a favor de Santos Díaz, por las rejas asentadas en los vanos concertados, al tiempo que se comprometía por el mismo documento a realizar cuatro antepechos de hierro con sus balaustres «...del alto del balaustre del balcón del salón...» y una reja para encima de la portada principal³².

Las obras continuaban su proceso tal y como revelan las diversas partidas de materiales que seguían llegando al pie de obra. El 24 de diciembre Juan Domingo y Pedro Cardena, sacadores de piedra, se obligaban a suministrar «...56 varas de losas y 179 pies de antepechos de pie y medio de alto y pie y cuarto de grueso de piedra de la sierra buena y granimenuda, más 14 pies de largo y antepechos de dos pies de grueso por pie y medio de alto para la obra de la huerta del regidor...»³³.

A partir de 1621, los trabajos concertados se referían, no tanto a aspectos constructivos propiamente dichos, ya que el edificio a juzgar por los datos debía de hallarse sino totalmente, si en gran parte concluido, sino a cuestiones puramente ornamentales o de remate, intervenciones de gran interés, ya que serían las que contribuirían a lograr el más óptimo resultado de lo construido; en este sentido hay que valorar el concierto que se establecía el 2 de marzo de 1621 entre Juan Fernández y Santos Díaz, quien se obligaba a realizar todos los balaustres necesarios para todos los postigos de la casa, desde el salón al corredor de las columnas, además de hacer una cruz de hierro «...que desde la bola que se ha de sentar de cobre junto a la arandela asta lo alto della que sera de trece pies conforme a la traza que dejo firmada de mi mano...», y aderezar algunas de las rejas que había hecho y estaban quebradas³⁴.

²⁹ AHPM. Pº 5142. Fols. 268-268 v.

³⁰ Ibídem. 4 de julio de 1620. Fols. 265-265 v, 267-267 v.

³¹ Ibídem. Fols. 310-311.

³² Ibídem. Fols. 331-331 v.

³³ Ibídem. Fol. 336.

³⁴ Ibídem. Fols. 350-350 v.

El dia 2 de agosto el regidor formalizaba escritura de concierto con Juan Velázquez, cerrajero, quien se obligaba a realizar todas las obras que de su oficio se demandaban en la huerta, trabajos referidos fundamentalmente a la disposición de cerraduras en las puertas de las diversas estancias de la casa «...prime me obligo de hacer quatro ceraduras las dos con falebas y las dos sin ellas para unas alacenas y otra para las puertas del oratorio las quales dhas falevas an de ser con llaves pequeñas como la de la alacena y otra para las puertas del oratorio... me obligo a desasentear las ceraduras del entresuelo y ponellas en los postigos baxos ...hacer una ceradura de las dobles en la puerta de la torrecilla que cae a la calle...»³⁵.

Bartolomé Diaz, pintor, se obligaba, a favor de Juan Fernández según la escritura emitida el 22 de agosto de 1621, a dorar la cruz, bola y veleta, elementos que, realizados por Santos Diaz, coronaban uno de los chapiteles, además del dorado de balaustrés, y pintura de rejas. Se atiende especialmente a los elementos puramente decorativos «...de rosetas y botones de los postigos...», cuidándose los aspectos referidos a la pintura de molduras y remates³⁶.

Los siguientes datos que hemos localizado se remontan a 1622, año en que encontramos de nuevo trabajando en la huerta del regidor a Francisco Lopez, que concierta el 2 de abril diversos trabajos de pintura de molduras, rejas, y ventanas «...dar de verde montaña y dorar dos rejuelas que se ponen en las ventanas altas del corredor de las columnas... dar de verde montaña a la reja de los quarterones de la cocina ...y dorar dos piramides de la cochera y cavalleriza...», aunque los trabajos ajustados se refirieron fundamentalmente al jardín, parte muy significativa de la huerta, a la que posteriormente aludiremos³⁷.

Las cartas de pago continuaron otorgándose en 1623 de tal forma que tenemos constancia de finiquitos a favor de Pedro de Herrera y de Martín Fernández, por el lado «...de ladrillo de toledo...» que había concluido en la huerta de Juan Fernández³⁸.

Durante los años 1623 y 1624, los trabajos concertados se refieren sobre todo al jardín, aunque hemos localizado otras intervenciones en la casa como la decoración del «aposento del cielo raso», una de las estancias más destacadas de la vivienda, junto al corredor de las columnas, decorada con pinturas y embellecida con esculturas e incluso con una fuente, tarea que corrió a cargo de Diego de Caldinar y Francisco López, pintores. El 7 de noviembre de 1624, el primero se obligaba «...primeramente a dorar de pan de cobre los cuadros de yeso questan en el aposento del cielo rrasso y la figura de la viexa y dare del mismo pan a una piramide que se ha de poner en la fuente questa en el dho aposento y reparare los golpes de las figuras que ay alli...»³⁹. Francisco López se comprometía, por escritura de 5 de diciembre, a concluir los trabajos

³⁵ Ibídem. Fols. 449-449 v.

³⁶ Ibídem. Fols. 455-455 v

³⁷ AHPM. Pº 5143. Escribanía de Benito de Astie. Fols. 55-55 v.

³⁸ Ibídem. Fol. 217.

³⁹ Ibídem. Fol. 556 v-557

de pintura de rejas, celosías, dorado de las bolas decorativas de los balcones, que aún quedaban por terminar, además de concluir la decoración del «*aposento del cielo raso*», que consistía, según lo estipulado, en pintar las fajas y festones alrededor de las paredes y el espacio denominado «*capillexa*», donde estaba la fuente y las historias de yeso encargadas a Diego de Caldinar, darlas de color blanco a imitación de marmol, aparte de «...dar de color brasil a los quatro pies de bufetes de piedra y a la moldura de alrededor de las puertas del oratorio...»⁴⁰.

Hemos localizado datos referidos a trabajos de reparación y dorados de las esculturas, que se dispusieron en los espacios más destacados de la casa como el jardín, patio, galería de las columnas, aposento del cielo raso etc.

Por los documentos manejados, las obras en la casa de Juan Fernández, debieron concluir a finales de 1624, momento en que se privilegia la propiedad con la exención de huesped de aposento, a pesar de ser una finca amplia y con más de un piso, de tal forma que se veía excluida de la obligación de tener que albergar a funcionarios de la corte, a partir del privilegio que se le concedió al regidor «...por la contribucion que esta propiedad había hecho al lustre y adorno de la villa...»⁴¹. Según la declaración emitida por Tomás Torrejón y Ambrosio Jaime, maestros de obras, con motivo de la exención de aposento, la finca del regidor presentaba en aquel momento «...de delantera por la calle de alcalá 22 pies y de fondo por la derecha 425 por la izquierda que en aquel tiempo era la callejuela de las huertas, —interpretamos que se refiere al callejón de las norias— quinientos cincuenta y siete pies y por el testero o linea opuesta a la fachada cincuenta y tres pies...»⁴².

La propiedad de Juan Fernández se nos presenta como ejemplo de la arquitectura doméstica concebida por Gómez de Mora; a partir de la documentación manejada podemos establecer las características y espacios comunes de la arquitectura civil que el maestro mayor tipifica.

La casa-jardín constaría de los cuartos principales, oficinas accesorias como caballerizas, cocheras... y el jardín, espacio al que se destinó buena parte de la finca.

Deducimos que las estancias se organizaron en torno a un patio, al que se accedería desde la calle a través de un zaguán. La mención en los documentos a elementos concretos, como desvanes, escaleras y buardas, revelan que la casa se concibió en varios pisos en altura, cuya comunicación se realizaría a partir de escaleras.

En la planta baja se dispondrían el zaguán, cocheras, caballerizas, patio, jardín, mientras que en el piso alto se situarian las estancias principales, como la galería de las columnas, el aposento del cielo raso y el oratorio, dependencias privilegiadas con decoraciones pictóricas y escultóricas especialmente cuidadas. Para la galería de las

⁴⁰ Ibídem. Fols. 568-568 v.

⁴¹ A. Villa. Libros de Actas. 4 de diciembre de 1624. fol. 578.

⁴² AHPM. Pº 22535. Hemos consultados los protocolos de Cristobal de Ferroche, correspondientes a los años 1624-25, con el fin de localizar datos concretos de la propiedad, y no hemos hallado la escritura correspondiente a la exención de huesped de aposento concedida a Juan Fernández.

columnas, Gómez de Mora concibió una de sus paredes horadada con nichos para albergar esculturas. El tercer piso estaría destinado a desvanes.

Exteriormente, la fachada mostraba la división en altura de piso bajo, principal y desvanes. La documentación revela una gran disposición de vanos, tanto ventanas como tragaluces y balcones volados, rematados con bolas, correspondientes a las estancias más destacadas del piso principal, vanos cuyo complemento perfecto fueron las rejas.

Sobre los paramentos, presumiblemente de ladrillo, destacaron los elementos de piedra, material utilizado exclusivamente para las portadas de acceso y algunas molduras. La fachada quedaba rematada con un tejaroz de madera, que se enmascaró dando sensación de piedra berroqueña, a partir de los trabajos de pintura aplicados. Sobre la cubierta se abrieron bordilleras y alguna torre rematada con chapitel con bola, cruz y veleta.

La casa de Juan Fernández pasó a formar parte del conjunto de la arquitectura doméstica, de grandes casas palaciales, desarrollada por Gómez de Mora durante la primera mitad del siglo XVII, caracterizada por su austerioridad y sencillez, aunque no exenta de funcionalidad y racionalidad⁴³, modelos que con las alteraciones propias de devenir de los tiempos se mantendría durante el siglo XVIII⁴⁴.

Mención especial merecen los jardines de la huerta, parte fundamental de la propiedad del regidor. Si bien es cierto que desde época de Lerma, se había impuesto un tipo de diversión cuyo escenario natural era la zona de los jardines⁴⁵, además las casas que fueron surgiendo en los límites del prado, por la gran extensión de terreno que comprendían, pudieron destinar gran parte de su sitio para el desarrollo de estos espacios de placer destinados al disfrute y recreación de sus dueños.

Las fuentes, esculturas expuestas al aire libre, junto con las especies vegetales fueron los elementos que contribuyeron a convertir el jardín en un auténtico vergel de amor tal y como lo reflejara Tirso de Molina.

Dª Petronila: «Llevome el conde consigo
a esta huerta, infierno ya,
a quien Juan Fernández da
nombre y fama. Yo te digo
que aunque al principio su vista
mis sentidos recreó
porque en ella se cifró

⁴³ Sobre la contribución Gómez de Mora a la arquitectura doméstica, Tovar Martín, V.: «La vivienda madrileña de los siglos XVII y XVIII», en COINTRA PRESS, nº 25, 1976, pp. 17-27. Tovar Martín, V.: *Arquitectura madrileña del siglo XVII. Datos para su estudio*. Capítulo V. Construcción doméstica, pp. 374-385, Madrid, 1983. *Juan Gómez de Mora (1586-1648) Arquitecto y trazador del Rey y maestro mayor de las obras de la Villa de Madrid*. Cat-Exp. Madrid, 1986. pp. 299-323.

⁴⁴ Martínez Medina, A.: «La arquitectura cortesana madrileña en...» *Op. cit.*

⁴⁵ Checa, F. y Morán, M.: *El Barroco*. Madrid, 1989, pp. 163-164.

Chipre, en que Venus asista,
después que hallé entre sus flores
un áspid que disfrazado
ponzoña a mi pecho ha dado
y aumento a mis temores
volcanes son sus planteles,
incendios sus fuentes son,
tormentos sus recreación
penas su rosa y claveles....»⁴⁶

Las obras del jardín se realizaron al tiempo que las de los cuartos principales, trabajos referidos fundamentalmente a la construcción de fuentes, encañados y conducciones de agua para su abastecimiento, disposición de estanques de almacenamiento de agua necesaria para fuentes y riego, disposición de esculturas, así como las tareas de cuidado y riego del jardín propiamente dicho. El 12 de octubre de 1619, se otorgaba escritura de concierto entre Bernardo Martínez, fontanero, y Juan Fernández, por la que se obligaba a realizar las obras de conducción de agua para surtir a las fuentes que se despondrían en el jardín⁴⁷. Los trabajos de encañados de agua fueron constantes, el 24 de abril de 1620 se concertaban las tareas de canalización del agua desde una de las fuentes de la huerta hasta un rincón del jardín, y desde allí hasta el nicho que se estaba construyendo, a la vez que se informaba de la disposición de varias fuentes y piloncillos en la huerta, según la escritura firmada entre el regidor y Bernardo Martínez y Felipe González, ambos maestros de fontanería, además se obligaban a encañar lo que faltaba desde la fuente del patio hasta la puerta del zaguán⁴⁸.

Las tareas de encañados, construcción y disposición de fuentes se alternaron con otros menesteres, referidos a los enrejados realizados en el jardín, trabajos que si en un primer momento se había obligado a realizarlos Francisco de Avila, por no haber quedado a gusto del regidor, fueron modificados por Juan de Salazar, maestro carpintero, según la escritura concertada con Juan Fernández el 8 de agosto de 1620⁴⁹.

El 13 de noviembre de 1621, se establecía una nueva escritura de concierto entre Juan Fernández y Bernardo Martínez, por la que el maestro fontanero se obligaba a modificar algunas de las fuentes construidas, a la vez que se concertaba la construcción de otras tres que se despondrían «...en los tres arcos que están enfrente de la entrada de la sala...»⁵⁰.

Los estanques de recogimiento y almacenamiento del agua, se adornaron con columnas y esculturas, elementos que a su vez se dispusieron junto con las fuentes en las

⁴⁶ Tirso de Molina. *La Huerta de Juan Fernández*. Escena primera, Jornada segunda. pp. 128-129. Madrid, 1982. Sobre la edición de 1635.

⁴⁷ AHPM. Pº 5142. Fols. 171-171 v.

⁴⁸ Ibídem. Fols. 235-236.

⁴⁹ Ibídem. Fols. 284-284 v.

⁵⁰ Ibídem. Fols. 510-510 v.

diferentes zonas del jardín y que junto con la vegetación contribuyeron al embellecimiento del recinto. Bartolomé Díaz, pintor, se encargó del dorado de algunas de las piezas escultóricas «...me obligo de dorar tres figuras y una cabeza de delfín que están en el estanque de recogimiento de las aguas de las fuentes...»⁵¹.

Tenemos constancia de trabajos realizados en el jardín durante el mes de marzo de 1622, concernientes a la construcción de algunas rejas «...hacer un atajo de veras torneadas ordinarias en ocho paños que cada uno tenga la parte que le tocare y igualmente aste cerar de rexa a rexa el jardín...», tareas que corrieron a cargo del maestro carpintero Diego Díaz⁵².

El 2 de abril se otorgaba escritura de concierto entre Juan Fernández y Francisco López, encargado de la pintura de la fachada de los cuartos principales, por la que se obligaba a realizar la decoración pictórica de algunas de las esculturas dispuestas en el estanque, además de la ornamentación de grutescos de la triple arquería que se alzaba delante de la alberca, para la que realizó Bernardo Martínez las tres fuentes que habrían de disponerse debajo de cada uno de los arcos⁵³.

Gregorio de Cisneros, pintor, ajustó los trabajos para pintar «de verde montaña» las rejas de alrededor del estanque nuevo, y las de división entre éste y la huerta, según la escritura otorgada el 17 de enero de 1623⁵⁴.

Tenemos constancia de la construcción de una fuente-nicho, denominada en los documentos «nicho de los muchos cañitos», para cuyo abastecimiento se encargaría Sebastian de la Oliva de realizar los encañados de agua desde el estanque hasta la fuente⁵⁵, trabajos que se le pagaron el 1 de abril de 1624⁵⁶. Las obras de decoración del nicho corrieron a cargo de Antonio de Riera, maestro de cantería, quien se obligó a realizar «...para el nicho que se hace en la guerita de los recoletos... trece espejos de piedra de alabastro blanco que tengan un pie y quarto en quadrado y de grueso un tercio e pie que sera cinco dedos con un bocel a la redonda de un dedo de relieve cada pie a nueve reales.

Ytten me obligo de hacer una faxa de piedra del dho alabastro para la ymposta del dho nicho que cora toda la redonda del y por todo el ancho de la frontera destacada de la fuente eceto lo que ocupan las pilas tras en la forma y manera que esta oy señalado en la traça del dho nicho en un pared del desban de la casa del dho sr Juº fdz en grande que tenga de grueso cinco dedos que seran los dos de buelo y los tres de lecho y de alto ocho dedos, con un filete al principio de la dha faxa como esta en la dha traça firmada de miguel collado maestro de dha obra a seis reales y mº cada pie desta condicion.

⁵¹ Ibídem. Fols. 455-455 v.

⁵² AHPM. Pº 5143. Fols. 55-55 v.

⁵³ Ibídem. Fols. 76-77.

⁵⁴ Ibídem. Fols. 413-413 v.

⁵⁵ Ibídem. Fols. 296-297 v. Escritura de concierto entre Juan Fernández y Sebastian de la Oliva. 17 de enero de 1623.

⁵⁶ Ibídem. Fols. 479 v-480.

Yuen me obligo de hacer otra faxa para los tres frissos del dho nicho todo lo que ocuparen como lo muestra la dha traça en grande de todo el ancho que fuere menester con tres dedos para el lecho cada pie a tres reales...» además de las obras del nicho se compremetió a reparar los rostros de siete emperadores de alabastro que vendió a Juan Fernández, para adornar su casa y jardín³⁷.

El 11 de marzo el regidor otorgaba sendas cartas de pago a favor de Miguel Collado, cantero, autor de la traza del nicho, y de Mateo Perucho, por los 100 cargos de piedra de caramanchel que llevó hasta la huerta³⁸. Tenemos noticia de diversos reparos de esculturas y pintura de las mismas, que corrieron a cargo de Pedro de Villegas, escultor y Francisco López, pintor³⁹.

Durante 1631-32 se llevaron a cabo importantes obras referidas fundamentalmente a trabajos de conducciones de agua a las fuentes, estanques, lavaderos, construcción de desaguaderos, obras de encañados, tareas que concertadas entre Juan Fernández y Sebastián de la Oliva, fueron realizadas por Juan de Nanclares⁴⁰. Sebastián de la Oliva se había obligado a ejecutar la albañilería de división de la huerta y jardín, la pared junto al nicho y la albañilería del nicho⁴¹.

La documentación revela la importancia que se concedió a los espacios abiertos, destinados a servir de lugar de recreo. Jardines estructurados por zonas, convertidos en marcos idóneos para la exhibición de esculturas al aire libre, que junto con las fuentes, algunas especialmente destacadas, ocuparon un papel fundamental como elementos decorativos, dispuestas como hitos referenciales por todo el área, formando bellos cenadores que con el complemento perfecto de la especies vegetales, contribuyeron a convertir estos espacios en idílicos vergeles.

Los Lavaderos

Juan Fernández destinó una parte de los terrenos de su propiedad para la construcción de unos lavaderos públicos que alcanzaron gran popularidad, rivalizando en fama con los del Manzanares o Caños del Peral, los de la Pradera del Corregidor y los de la Teja⁴², y tan dignos de ponderación, según Tirso, como la casa, jardines, y ri- quezas que en ella se hallaban:

Tomasa: Déjeme lavar mi ropa
le digo, y hágase allá.
Mansilla: Vuelve la fachada acá
y no mires por la popa;

³⁷ Ibídem. Fols. 448-448 v.

³⁸ Ibídem. Fols. 450-452 v.

³⁹ Ibidem. Fols. 545-545 v, 568-568 v.

⁴⁰ AHPM. Pº 3368. Escribanía de Juan Manrique. 30 de octubre de 1631. Fols. 1018-1025.

⁴¹ Ibídem. Fols. 1013-1014.

⁴² Sepúlveda, R.: «La huerta de Juan Fernández» (Del segundo tomo en preparación de las crónicas de Madrid Viejo) en, *La Ilustración Española y Americana*, XXXIII. 8-2-1889. nº 5 pp. 86.

advierte que me destilas
el alma y el corazón.
¡Bien haya quien el jabón
hizo, y inventó las pilas!
¡Bendito sea el regidor
que entre floridos matices
condujo jabonatrices
para que se lave amor!.
Ni sus salas ni planteles,
cuadros, estatuas, pinturas
grutescos, arquitecturas
rejas, balcones, cancelles
se igualan a la invencion
que en tanta pila dilata
brazos fregones de plata
entre ninfas de vellón.
¡No me hiciera a mi poeta,
el dios rubio, todo cara!
Panegíricos cantara
a la invención arquitecta
de Juan Fernández, que aqui,
refugio de mantellinas,
labró pilas cristalinas.
¡Vive dios! que cuando vi
gorronas en letanía,
pilones en procesión
sudando espuma el jabón
entre sucia trapería...⁶³.

Los lavaderos de la huerta de recoletos, no fueron los únicos que construyó el regidor, ya que edificó otros en la calle de S. Juan, en los aledaños del Prado de San Jerónimo, cerca de los Trinitarios, que le provocaron no pocos enfrentamientos con los propietarios de las huertas cercanas y con el propio Prior de la orden, quienes le acusaron en reiteradas ocasiones, e incluso llegaron a pleito con Juan Fernández, por el empleo ilegal que hacía del uso y disfrute del agua, ya que para garantizar el abastecimiento de sus lavaderos, usurpaba la que les correspondía a los hortelanos para el riego sus huertas.

Los trabajos de construcción de los lavaderos, que coincidieron con las obras de los cuartos principales, corrieron a cargo de Bernardo Martínez, fontanero, y Juan de Aguilera, cantero, quienes se obligaron por escritura de concierto otorgada el 9 de sep-

⁶³ Tirso de Molina, *op. cit.* versos 2551 a 2582 y ss.

tiembre de 1620, a realizar la obra de cantería de los estanques y lavaderos, siendo Juan Diaz y Pedro de Pedrosa los encargados de la dirección de los trabajos.

Se estableció que para la fábrica de los lavaderos se destinase un espacio de 80 pies de largo y 14 pies y medio de ancho, rodeado de antepechos y solado de piedra berroqueña. En medio se dispondría un canal de piedra para abastecer de agua a las pilas, que quedarían divididas entre si con 38 piedras dispuestas a manera de pretiles.

Tres estanques garantizarían el abastecimiento de agua a la fábrica, depósitos que verterían a la canal de piedra, que suministraría el agua a las pilas.

Juan de Aguilera y Bernardo Martínez se comprometieron a concluir la obra, realizada en su totalidad de piedra berroqueña de la sierra, en el plazo de tres meses, concertándose con los maestros que, de no cumplir lo convenido, se les rebajaría del precio establecido, 15 reales cada dia, que sería el valor del arrendamiento diario de los lavaderos. Sin embargo, el objetivo más importante a conseguir en esta obra era disponer a la perfección los niveles de las canalizaciones, que fueron establecidos por Pedro de Pedrosa, Juan Diaz y Gabriel López, alarifes, ya que de ello dependería el buen uso y distribución de las aguas. Como mostraba el plan, el recinto del lavadero se cubriría a partir de la disposición de columnas⁶⁴.

El 15 de noviembre de 1620, Juan Fernández emitía una carta de pago por la cantidad de 11400 reales, a favor de Juan de Aguilera, en concepto de las obras que se iban realizando en el lavadero, en el documento se especifican todos los pagos efectuados desde el mes de septiembre, tanto de abastecimiento de materiales: piedra, cal, losas, etc, como de los jornales de peones y oficiales que durante dos meses participaron en los trabajos⁶⁵.

La construcción de los antepechos que debían colocarse en el canal de abastecimiento y como separación de las pilas, tal y como se estableció en la escritura de concierto para la edificación del lavadero, corrió a cargo del maestro cantero, Andrés de Escalona⁶⁶. El 28 de Julio de 1621, se otorgaba escritura de concierto entre Juan Fernández y Martín Fernández, carpintero, quien se obligaba a realizar la cuevería del lavadero, la construcción de cuatro aposentos con chimenea y la escalera de comunicación entre estos cuartos y el lavadero, comprometiéndose a dejar el tejazos y el tejado como los de los cuartos principales, y el cañón de la chimenea que salía por encima del tejado, de ladrillo y revocado, siguiendo el modelo de los de la casa⁶⁷, al mismo tiempo se llevaban a cabo la compra de las pilas, Juan Domingo, sacador de piedra, concertaba el envío de tres pilas; dos para el estanque grande y otra para el canal del desaguadero, además de las seis lumbreras que se habían ajustado con Martín Fernández⁶⁸.

⁶⁴ AHPM. Pº 5142. Fols. 293-294 v.

⁶⁵ Ibídem. Fols. 316-318 v.

⁶⁶ Ibídem. Escritura de obligación entre Andrés de Escalona y Bernardo Martínez, fontanero. 6 de enero de 1621. fols. 332-332 v.

⁶⁷ Ibídem. Fols. 441-442.

⁶⁸ Ibídem. 13 de agosto de 1621. Fols. 452-452 v.

Unos meses más tarde, Martín Fernández hacía postura para realizar algunas modificaciones en el lavadero, por orden de Juan Fernández, con respecto a lo que tenía concertado «...Juan fdz quiere echar un suelo de madera de biguetas como el que estaba yo obligado acer en el quarto de la dña obra y ansimismo quiere que se saque un cartabon de madera que queda por la parte de la bista del labadero de quadrado la obra que se hace el qual cartabon a de ser alto y baxo enmaderado de maderos de a ocho y no de otros maderos y ansimismo a su costa a lebantado el dho juº fdz la biga para meter en las columnas sus capiteles con lo qual se escusa que por lo alto sean los tabiques y ataxos tan altos como estaba concertado...»⁶⁹.

Con el fin de conseguir el óptimo abastecimiento de los lavaderos, garantizando un perfecto funcionamiento, se decidió construir un nuevo estanque techado, sobre el que se dispondría un aposento, tal y como estaba dispuesto el del «estanquillo»; Pedro de Herrera, maestro de obras responsable de la construcción de los cuartos principales, se encargó de los trabajos, según quedó establecido en la carta de obligación otorgada a favor de Juan Fernández el 13 de julio de 1622⁷⁰, tareas que le fueron pagadas el 30 de mayo de 1624⁷¹.

El resto de las noticias que hemos hallado referidas a los lavaderos, se remontan a 1630, momento en que se llevan a cabo importantes obras de remodelación y transformación, que corrieron a cargo del maestro de obras, Francisco de Avila, con quien Juan Fernández y su yerno Gerónimo de León otorgaron concierto el 19 de enero. Con esta intervención se pretendía conseguir, entre otras cuestiones, que las lavanderas pudieran lavar sentadas, poder lavar por los cuatro lados del estanque, deshacer y remodelar la escalera de piedra de bajada al lavadero, canalizar correctamente el agua que llegaba a las pilas, disponer tres portadas de acceso al edificio y la construcción de tres nuevos aposentos sobre el lavadero⁷².

Sobre el funcionamiento, tenemos constancia que el regidor los concibió como negocio, para destinarlos al arriendo, del mismo modo que los de la calle de San Juan, estimando en el momento de su construcción que le podrían reportar unos beneficios de 15 reales diarios. Desconocemos hasta que momento fueron explotados y en que momento dejaron de funcionar, en 1686, según consta en los acuerdos tomados el día 11 de septiembre en el Ayuntamiento, presentaban un lamentable estado de ruina, hecho que hacía necesaria una rápida intervención⁷³.

Tras el fallecimiento de Juan Fernández, ocurrido el 9 de marzo de 1632, se procedió a la tasación de la casa-jardín y huerta, emitida, el 28 de noviembre de 1634, por Tomás Torrejón, maestro de obras⁷⁴; la valoración referida a la casa principal, estanques, cercas, jardines, huertas, encañados, fuentes, arcas, edificios cubiertos y descu-

⁶⁹ AHPM. Pº 5143. Fols. 10-10 v.

⁷⁰ Ibídem. Fol. 118 v.

⁷¹ Ibídem. Fols. 501-501 v.

⁷² AHPM. Pº 3336. Escribanía de Juan Manrique. Fols. 61-67 v.

⁷³ A. Villa. Libros de Actas. 11 de septiembre de 1686.

biertos, cantería, lavaderos, solados y chapados y el resto de las fábricas que la huerta tenía, emparrados, frutales, y demás plantas grandes, se estimó en 434300 reales”.

Gerónimo Núñez de León, yerno del regidor y su testamentario, se encargó de solventar, después de la defunción de Juan Fernández, los pagos que se le debían a los diferentes maestros en concepto de las obras, tanto de las que se iban concluyendo, como de diversos reparos o tareas de conservación que se fueron realizando en la casa-jardín, huertas y lavaderos de los recoletos agustinos.

En 1635, la huerta de Juan Fernández, pasó a manos de su hija y de ésta pasó en concepto de herencia a su hijo Juan Núñez de León, nieto del regidor. En 1642 se volvió a visitar la propiedad por parte de los ministros de la junta de aposento, quienes comprobaron que se había incorporado más sitio a la posesión y que se habían labrado varias casas, con respecto a la visita realizada en 1624⁷⁶.

La casa-jardín y lavaderos de Juan Fernández, permanecieron en manos de sus herederos hasta 1652, momento en que le fue vendida a favor del duque de Hijar.

El 22 de Noviembre de 1652, Juan Núñez de León vendía las casas principales, y accesorias, lavaderos, huertas, jardines y otros sitios labrados con sus fuentes y conductos de agua, a D. Rodrigo de Silva Sarmiento, Conde de Salinas, Duque de Hijar, con todos sus enseres, esculturas y fuentes, a excepción de los bienes muebles, por el precio de 40.000 ducados⁷⁷. Las casas en el momento de la venta, lindaban por la parte del mediodía con la calle de Alcalá, y por la parte de oriente con la calle que iba hacia el convento de recoletos hasta llegar a la callejuela de las norias⁷⁸. El hecho de no haber cumplido el conde con los pagos concertados en la venta, motivó que la propiedad se sacase a subasta pública, recayendo de nuevo en Juan Núñez de León, quien fallecía el 3 de abril de 1668. Desconocemos el destino de la antigua huerta de Juan Fernández desde la muerte de su nieto hasta 1749 en que fue vendida por sus testamentarios a favor de D. Nicolás de Francia por el precio de 275000 reales⁷⁹, aunque pensamos que durante estos años quizás hubiera permanecido arrendada.

La tasación realizada con motivo de la venta, corrió a cargo de los maestros Juan Esteban, Francisco Eugenio de Moradillo y Nicolás Serrano, partiendo de una evaluación ejecutada el 1723 por Francisco Ruiz y Andrés Esteban. La casa fue valorada

⁷⁴ AHPM. Pº 6418. Escribanía de Mateo Sanz de Ugarte. Partición de los bienes de Juan Fernández regidor y depositario de esta villa. Documento cit. Marqués de Saltillo. «La huerta...» *Op. cit.* pág. 17.

⁷⁵ Ibídem.

⁷⁶ AHPM. Pº 22535. Escribanía de Don Miguel José García de la Madrid.

⁷⁷ AHPM. Pº 6665. Escribanía de Francisco de Morales Barnuebo. Fols. 849-870.

⁷⁸ AHPM. Pº 17795. Escribanía de Bernardo Ruiz del Burgo.

⁷⁹ AHPM. Pº 17795. Venta de diferentes sitios casa y lavadero con otros derechos y servidumbres otorgada por los señores patronos de las memorias de Don Juan Núñez de Leon, a favor del señor Don Nicolas de Francia caballero de Santiago del Consejo de SM y su thesorero. Fols. 690-748.

en cuatrocientos treinta y tres mil reales, constatando Moradillo que desde el informe emitido en 1723, no se habían realizado en las casas más que reparos de mantenimiento y conservación, con el fin de reservarla de una ruina total, derivada de su débil fábrica y del pantanoso terreno sobre el que se alzaba, que hacía que se necesitasen continuos trabajos de compostura.

D. Nicolás de Francia, en calidad de nuevo propietario de la huerta, informaba a la Villa el 13 de febrero de 1750 que estaba interesado en comprar algunos terrenos en los límites de su posesión para incorporarlos a su recién adquirida propiedad, pagando por ello lo que la Villa considerase justo. Los sitios es cuestión eran: la antigua callejuela de las norias, espacio que en este momento había desparecido, al haber sido incorporada a los terrenos que ocupaba la Congregación de San Ignacio en la calle de Alcalá, acto que el Marqués de San Nicolás denunciaba ante la Villa, por haberse realizado sin previo consentimiento del municipio.

El otro terreno que constaba en la petición se refería a una rinconada en la esquina de la calle de Alcalá y la botillería del Prado de Recoletos. El Marqués se comprometía, con la incorporación de este sitio a su propiedad, establecer los perfiles de la confluencia Alcalá-Prado de los Recoletos siguiendo el modelo de la esquina del Pósito, frente a su posesión. El ayuntamiento no veía inconveniente alguno para acceder a lo pedido, previa valoración de los sitios, a partir de la planta elaborada por Sachetti⁸⁰.

El maestro mayor emitió, el 2 de marzo de 1750, declaración sobre los terrenos pedidos por el Marqués de San Nicolás, no hallando impedimentos que justificasen la negación de la venta, sino más bien, en opinión de Sachetti, la zona ganaría en ornato y hermosura de confirmarse la enajenación.

En la valoración del terreno que ocupaba la plazoleta que se extendía en la delantera de la propiedad del Marqués de San Nicolás, según la planta emitida por Sachetti, que no hemos localizado, denominaba "con la letra A, la plazuela desde la botillería, en la esquina del prado, todo el largo de la fachada, donde formaba un angulo obtuso entrante, señalado B, con una extensión de 124 3/4 pies, volviendo desde este a el largo de la fachada hacia el lavadero, tenía el sitio, señalado con la letra C, 34 1/2 pies lineales; y la linea de la fachada opuesta a la botillería, que hace vuelta con angulo agudo lineal al dho positivo, 116 1/2 hasta la letra D, y desde esta, volviendo con angulo obtuso y cerrando con dha esquina A de la botillería, lineal al prado viejo 45 1/2 que multiplicadas sus lineas el largo por su ancho hacian un total de 4265 1/2 pies de sitio quadrados superficiales, cuyo valor se estimaba en tres mil ciento y treinta y seis reales y trece mrs de vellón".

En cuanto a la tasación de la callejuela de las norias que en ese momento se encontraba incluida en la propiedad de la Congregación de San Ignacio, Sachetti expresó su extensión y valor en los siguientes términos «se componen sus lineas, la del testero de la entrada de la calle de Alcalá, desde E hasta F tiene 37 pies lineales, y

⁸⁰ A. Villa. ASA. 1-85-49.

desde esta, haciendo buelta a donde esta el pilón de la fuente que llaman de los franceses, hasta G 12 1/2 y siguiente esta, linea, que linda con la dha posesion de dho señor D. Nicolas de Francia y hace dos angulos obtusos hasta D tiene 765 1/4 y desde esta bolbiendo por el testero arrimado a el expresado combento hasta I tiene 32, y bolbiendo desde esta por el otro angulo, y linea superior por el largo de la tapia del jardin del mismo combento hasta 96 hasta K y prosiguiendo esta linea que linda con la posesion de la congregacion de San Ygnacio, hasta una casilla de la misma, y continuando con dos angulos salientes hasta la calle de Alcala, y cierta con dha letra E tiene 703 1/2 que multiplicadas todas sus lineas, el largo por el ancho compone dha calle 25973 3/4 pies quadrados superficiales» valorados en diez y nueve mil y noventa y ocho reales y once mrs. Sachetti expresaba además que de concederle al D. Nicolás de Francia los sitios pedidos, tampoco había perjuicio para las cañerias que abastecían las fuentes publicas de la villa⁸¹ por aquel paraje.

Si la venta del espacio que ocupaba la plazoleta de la botillería no conllevaba conflicto alguno, no sucedía lo mismo con la decisión de vender la antigua callejuela de las norias, ya que la Congregación de San Ignacio a pesar de no aportar ningún título de propiedad que le acreditase ser propietaria del terreno, se declaraba dueña del sitio pedido por D. Nicolás de Francia, basándose en una tasación realizada en 1713 de las casas que fueron de Don Diego de Silva, antiguo propietario de la casa de Buenavista, y que en este momento se hallaba en manos de la citada Congregación, en que se valoraba incluida en la tasación la antigua callejuela «Primeramente midieron y tasaron por la calle agregada a dhas posesiones llamado en lo antiguo la de los muradales que oy sirve de huerta y tiene su riego para legumbres y ortaliza de la posesion referida... y tiene de largo por la entrada de la calle de alcala hasta encontrar con las tapias del combento de religiosas franciscas, que se nombran del almirante setecientos y ochenta pies y de ancho a proporcion treinta y seis pies y siendo los treinta y seis pies en medio de su distancia y los treinta por los extremos cortando sus lineas la huerta de dho señor D. Diego de Silba y huerta perteneciente a las memorias qque fundo D. Juan Nuñez de Leon hace dho terreno de la referida calle antigua veinte y cinco mil setecientos y quarenta pies quadrados que reducidos a estadales hacen doscientos treinta y quatro que a quatrocientos por fanega son ocho zelemes y medio y valen tres mil y trescientos reales de vellon»⁸².

El 23 de septiembre de 1750, la Congregación de San Ignacio, pedía a la Villa, que hasta que pudiese presentar los títulos de pertenencia de dicha calle, se suspendiesen los trámites para la posible venta⁸³.

⁸¹ A. Villa. ASA. 1-85-53.

⁸² Ibídem. 13 de julio de 1713. «Tasacion de las casas principales y asezorias huerta y demás sitios que fueron del señor D. Diego Silva. Lucas Blanco y Juan de Morales, maestros de obras arquitectos y alarifes, hicieron la medida y tasacion del sitio y fabrica de dhas casas principales y asezorias huerta y demás sitios heriales que fueron del señor D. Diego Silva».

⁸³ A. Villa. Libros de Actas. Tomo 176. 23 de septiembre de 1750.

Estudiada la cuestión por el Consejo se vio que aquella calle no había sido nunca calle pública, por lo tanto no aparecía incluida en los 13 cuarteles en que se dividía Madrid, que había sido camino carretero formado por los diversos hortelanos para acceder a sus heredades, por lo tanto, parte del callejón de las norias había pertenecido a Juan Fernández a favor de quien vendió la Villa un terreno baldío en la delantera de su huerta en 1615; posteriormente cuando se llevó a cabo el ensanche de Recoletos, la Villa, además de la indemnización por lo expropiado, le concedió otros dos pedazos de eriales de la callejuela de las norias, en la delantera de su huerta, de tal forma que si antaño había pertenecido al regidor, en el momento de la petición, pertenecía a D. Nicolás de Francia⁸⁴.

La Villa informaba que aquel paraje nunca fue calle pública sino camino carretero, que era servidumbre de las heredades que allí había, por lo que Madrid no podía vender como propio aquel terreno, y considerando que menos aún lo podía vender la Congregación de San Ignacio, porque tampoco eran sus legítimos dueños. Si fue camino carretero, destinado a la servidumbre pública no era un terreno vendible, y si fue hecho únicamente para uso particular de las huertas que allí existieron, correspondería su reintegro a la porción que cada dueño puso para formarle, de tal forma que en parte pertenecía a Juan Fernández, y por lo tanto en el momento actual a D. Nicolás de Francia, mientras que la otra parte de la callejuela de las norias había pertenecido en su dia a la Duquesa de Medina de Rioseco, mientras que en el momento de la petición pertenecía a su actual propietario el Marqués de Brancacho.

El 27 de marzo de 1750 la villa informaba a D. Nicolás de Francia, sobre la negación del permiso de venta de la rinconada de la botillería, a pesar de la declaración favorable de Sachetti, por considerar que no había razón para privar del disfrute público aquel paraje; en cuanto a la callejuela de las norias la Villa concedía el permiso de venta a favor de D. Nicolás de Francia⁸⁵. El 13 de Noviembre de 1750 acordaba el Consejo que D. Nicolás de Francia usase del sitio, cuya compra había solicitado a la Villa⁸⁶.

Una vez resuelto el litigio por la callejuela de las norias, D. Nicolás de Francia encargó los diseños para la construcción de sus casas, sin embargo, según los planes propuestos, la fuente denominada de los franceses situada al final de su propiedad por la calle de Alcalá suponía, por su emplazamiento, un estorbo, impidiendo por su disposición, llevar a cabo sus planes, informando del hecho a la Villa. El Consejo se mostró favorable y se comprometió a buscar la solución del problema planteado por D. Nicolás de Francia, de la manera más cómoda posible, La Villa ofreció dos posibles soluciones de las cuales el citado marqués, habría de elegir la que más le satisfaciese. Una de las opciones planteaba trasladar el pilón, desde su emplazamiento en la calle

⁸⁴ A. Villa. Libros de Actas. Tomo 176. 26 de octubre de 1750.

⁸⁵ A. Villa. Libros de Actas. Tomo 176. 27 de marzo de 1750.

⁸⁶ A. Villa. Libros de Actas. Tomo 176. 13 de noviembre de 1750

de Alcalá, por lo necesario que era, en opinión de la Villa, mantener la fuente para abastecer de agua aquel paraje, y sobre todo combatir los posibles incendios, a la plazoleta delante de la huerta de D. Nicolás, junto a la botillería, realizando una fuente similar con algunos toques de distinción; para rebajar el coste de la obra, se le permitía aprovechar el material de la fuente en cuestión. La otra opción era disponer un nicho adosado a la fachada que iba a construir, en sustitución de la fuente, que permitiese el suministro de agua a la zona, y pudiese abastecer a las caballerías⁸⁷.

El 25 de noviembre informaba D. Nicolás que la solución adoptada, acorde a sus necesidades y posibilidades era la de construir una nueva fuente para la plazoleta del prado, entre la esquina de la botillería y la calle de Alcalá, Manuel López Corona, sería el encargado de realizar el diseño para la nueva fuente⁸⁸. Sin embargo, el compromiso adquirido por D. Nicolás de Francia no se llevó a término inmediatamente, el 25 de febrero de 1758 informaba a la Villa que debido al alto coste de las obras que había llevado a cabo en sus casas, no se podía hacer cargo de la construcción de la fuente del prado, si bien se comprometía a contribuir con nueve mil quinientos reales para la fábrica que debería asumir Madrid. El 10 de abril de 1758 se acordó en el ayuntamiento, no condescender ni admitir la oferta de los expresados nueve mil quinientos reales, por lo que D. Nicolás de Francia, tuvo que plantear nuevas soluciones, una se refería a la construcción de una fuente triangular en la esquina de la nueva fábrica que iba a hacer o un poco más arriba, inmediata a la arca del agua, la otra opción era plantear cualquier método que asegurase el agua en aquel paraje, para garantizar el riego de los arboles, y otros menesteres. El Ayuntamiento remitió la oferta de Don Nicolás de Francia, a la Junta de Fuentes, para que determinasen, cual de las dos propuestas era la más ventajosa. El 13 de abril de 1758 según la declaración emitida por Manuel Corona y Bernito Pardo, se decidía construir una fuente en la acera del marqués de San Nicolás que sustituyera a la antigua⁸⁹.

Los datos que hemos localizado referidos a la propiedad del Marqués de San Nicolás son dispersas. Tenemos constancia que desde las casas que construyó contempló la reina Doña Isabel de Farnesio la entrada a Madrid, en 1760 de su hijo Carlos III, obteniendo por este hecho, permiso para poner cadena en la puerta de sus casas, hecho que motivó la concesión por Madrid, a favor de D. Nicolás de Francia, de tres pies de sitio que le eran necesarios para disponer dos recantones o postes de piedra donde afianzar las cadenas⁹⁰. Las noticias que poseemos de las casas de D. Nicolás son siempre indirectas, no habiendo localizado ningún dato referido a la construcción de la misma. Don Nicolás de Francia murió en 1766.

En 1783, D. Joaquín de Francia y Sola, su sobrino, informaba que con motivo de

⁸⁷ A. Villa. Libros de Actas. Tomo 183. 23 de noviembre de 1757. ASA. I-178-66.

⁸⁸ A. Villa. ASA. I-178-66

⁸⁹ A. Villa. ASA. I-178-66

⁹⁰ A. Villa. Libros de Actas. Tomo 186. 27 de agosto de 1760.

las obras que se estaban llevando a cabo en el prado, la pared o tapia de la posesión que hacia fachada al paseo, que presentaba la construcción y altura conveniente, con arreglo a las reglas de policía y ordenanzas de Madrid, habían quedado soterradas más de una vara, de tal forma que se había deteriorado en gran medida por el peso del terraplenado que se había realizado en el paseo, de tal forma que, cuando llovía se introducían las aguas, por lo que se demandaba a la Villa una rápida intervención para evitar la ruina de las tapias, exigiendo que los trabajos de rectificación de las tapias, corriesen por cuenta de Madrid, como había hecho con las de los Trinitarios o la de la huerta de Orejón, también dañadas con las obras del Prado. Ventura Rodríguez, nombraba a Francisco Sánchez, para valorar el informe emitido por D. Nicolás de Francia, quien informaba sobre la necesidad de construir unas buenas tapias que garantizasen buena vista al paseo y tuviesen duración, trabajos que ascenderían a “veinte y quatro mil doscientos noventa reales de vellón”, que asumió Madrid, una vez valorada la declaración emitida para la rectificación, emitida por Manuel Bradi⁹¹.

Según el marqués de Saltillo, estando la propiedad en manos de D. Esteban de Baños, II Marqués de S. Nicolás, que como vivía en Briones, de donde era originaria la familia, alquiló las casas al Conde de Galvez, que al ser nombrado Gobernador de la Isla de Cuba, subarrendó las casas al Príncipe de Monforte por escritura de 1784⁹², el documento de arriendo nos aporta datos concretos sobre algunas de las estancias de la casa así como de la decoración de las mismas y muebles que albergaba cada una de las salas⁹³, datos que permiten la reconstrucción interior y la valoración del gusto de la vivienda del momento.

«...Antesala de Lacayos. Primeramente dos cajones en figura de canape dados de verde al oleo uno para dormir el lacayo y el otro con dos cajones para poner ropa con sus llaves, dos bancos dados de verde al oleo para sentarse una estufa y una percha.

Antesala de Paxes. Colgada de papel fondo azul, una mampara con badanas pajizas bien tratada, cordones de seda pajiza para abrir los dos postigos.

Sala primera de estado. Vestida de papel rizo fondo pajizo friso pintado en lienzo, medias cañas doradas en rincones, entrepuertas, frisos y cornisa, una mesa dorada, y pintadas las flores de su talla a lo natural con un jarrón, al pie su piedra marmol o jaspe, con su cubierta toda ella de lienzo listado pajizo y blanco, y una badana pajiza acoplada a la piedra, quattro rinconeras de caoba, y embutidos, su cubierta de badana con sus llaves, seis sillas, seis taburetes, dos canapes todo de red a la inglesa de color caña, diez cortinas de damasco pajiza de seda fina con tres paños cada una, sus cordones de lo mismo para correrlas, y otros con sus borlas para suspenderlas, y atarlas, sus cordones de lo mismo en todos los postigos para abrirlos, y cerrarlos todo de nuevo, tiene una pieza que hace de oratorio colgada de papel fondo de porcelana, friso de papel jas-

⁹¹ A. Villa. ASA. 1-114-80.

⁹² Marqués de Saltillo, «La huerta de Juan Fernández...» *Op. Cit.* pág. 28

⁹³ AHPM. Pº 21384. Escribanía de José Gómez. Documento citado por el Marqués de Saltillo: «La huerta...» *Op. cit.* pag. 28

peado, un altar pintado imitando jaspes y dorado, una alhacena con su llave y lo mismo el altar para tener dentro de el los ornamentos y sus puertas vidrieras.

Sala pintada segunda del estado. Esta pintada sus quadros en la pared imitando un jaspe verde, coluna trofeos de sobrepuertas y friso en lienzo los obalos del techo, y dos listas de la cornisa dorado en el mismo yeso, y una media caña sobre el friso siete cortinas de persiana de seda fina, fondo verde con seis paños cada una guarnecida de flequillo, con sus cordones para subirlas en pabellon y tres borlas cada una, tres mesas compañeras, doradas y pintadas sus flores, pajaros y jarron a lo natural con sus piedras de jaspe, cubierta de lienzo listado de azul y blanco, y con su badana verde acoplada a la mesa. Doce sillas doce taburetes y dos canapes todo de ted a la ynglesa pintadas de amarillo con asientos, y respaldos acolchados de la misma tela d las cortinas, sus caminas ue las cubren del todo lo mismo que las mesas. cordones de seda pajiza en los postigos de las ventanas corresponden dos alcobas colgadas de papel, la una fondo de porcelana, y la otra de color de oro, frisos de papel jaspeado, y un biombo pintado, todo casi nuevo, las dos alcobas y entradas para esta sala, de la otra sala y del gabinete con sus puertas vidrieras.

Gabinete ochavado. Esta pintado hasta el mismo techo, y en este sus medias cañas doradas como las entrepuertas, y la cornisa de uesto, quattro espejos de medio vestir dorados con talla de ramos, flores y un jarron cada uno, ocho cortinaas de Damasco de seda carmesi fina, y nuevas guarnecidas de flequillo, con una alfombra acoplada al obalo casi nueva, una mesa de caoba para poner la luz y no entra en la cuenta general, cordones de seda pajizos en los postigos, y en sus puertas vidrieras a as dos piezas, seis sillas y seis taburetes pajizos de red acolchados sus asientos y respaldos del mismo Damasco, y sus cubiertas de filadiz de seda y listas encarnadas y blancas fondo batido.

Pieza de Despacho. Esta colgada de papel fondo azul, friso de papel jaspeado, una mesa de despacho de nogal pegado un cordoban en su cubierta con cinco cajones con su llave y embutido, un caape para hacer siesta de nogal guarnecido de filadiz de seda pajizo y su cochon de lo mismo, un espejo de medio vestir con su media caña dorada, una alhacena con sus estantes de madera, cordones de seda en los postigos, quattro cortinas de tafetan que cubren media ventana.

Pieza de dormitorio de sus excelencias. Sala y alcoba colgada de papel chinesco fondo blanco y friso jaspeado de papel, un espejo de medio vestir con su media caña dorada, una papelera de caoba de talla que puede servir para un oratorio con un santisimo cristo, corresponde a estas piezas un retrete donde hay una silla de brazos de nogal de medio abajo cubierta de damasco carmesi, y su asiento de lo mismo acolchado, para poner el sillico, unas puertas vidrieras en la alcoba, y dos cortinas de tafetan que tapan media ventana.

Pieza de tocador. Tiene dos armarios el uno de nogal y el otro de pino pintado de azul y colorado una mesa ordinaria de tocador y sus cordones de seda pajiza en los postigos.

Pieza de labor. Esta pieza tiene una estufa, y contigua a esta pieza hay otra pequeña con un grande armario color chocolate.

Dormitorio de señoritas. Esta alcoba esta colgada de papel fondo blanco y friso de lo mismo jaspeado.

Cozina. Con dos mesas grandes, con tres cajones, un fregadero, con un arteson dos bancos y un tajo, un cucharero de palos, y una tabla con escarpias para colgar el cobre sus hornillas con sus hiertos, en la despensa una mesa con su cajon y un basal de madera.

Piezas de secretaria. La secretaria tiene dos piezas colgadas de papel, la chica fondo blanco y la otra azul, tres puertas vidrieras, y un estante de pino color madera, para papeles, y otro para lo mismo de su color de pino, siete mesas de pino de color caoba con sus cubiertas de badana y las dos mesas con sus estantitos de nogal, siete juegos de tintero de peltre.

Pieza de comer. Colgada de papel fondo blanco con su mesa para comer con seis divisiones, un quadro de cuerpo entero, retrato del exmo señor Conde de Galvez, con un marco mui ancho laboreado, dorado y cubierto de gaza. Dos cuadros que entrambos demuestran fortalezas, sus marcos de color de oro, corresponde a esta pieza una alcoba colgada de papel fino blanco con una mesa para aparador y en dha alcoba sus puertas vidrieras.

Pieza de la chimenea. Colgada de papel fondo de flor de romero, su mampara con badanas, un par de cortinas filadiz de seda pajiza, una papelera de caoba y embutidos, chimenea a la francesa con el adorno de yeso y murillos, un badil y dos tenazass con sus remates de bronze, tiene esta chimenea una compuerta de yerro con su zanco para usar de ella si se quiere por entrambos lados, unas tapas de madera de pino y una pantalla de nogal forrada de sarga de seda carmesi con sus tirantes de seda.

Reposteria con dos despensas. En estas tres piezas hay ocho basales de madera, una estufa de madera con quatro barales de alambre, un tenedor para barriles dos mesas grandes con quatro cajones, el uno con su llave, un fregadero con una grande errada para enjugar platos, dos braseros de estaño, una garapiñera de estaño, veinte vasos de enjuago, con veinte y quatro platos, dos compoteras, cuatro cubos blancos para botellas, veinte y quatro platos de estaño para agua caliente, un belon muy grande y otro chico, seis candeleros, unos pies altos para tener el lebrillo de enguagar los vasos, un grande mortero con su mano, un molino de cafe, dos cubos, doze copas para vinos y quarenta y una para rasoli»⁴.

Las noticias más explícitas sobre la que fue residencia de D. Nicolás de Francia, son las que constan en la escritura de venta de la propiedad a favor de D. Diego Godoy, Teniente General de los Reales Ejércitos, otorgada el 21 de Mayo de 1806⁵. La tasación emitida con motivo de la enajenación, corrió a cargo de D. Joaquín Del Riego

⁴ AHPM. Pº 21384.

⁵ AHPM. Pº 22535. Escribanía de Miguel José García de la Madrid. Documento citado por el Marqués de Saltillo, «La huerta...» *op. cit.*

y Pica y Don Manuel de la Peña y Padura, arquitectos de la Real Academia de San Fernando. Según la valoración, la casa y huerta, cuya fachada principal por la calle de Alcalá, tenía una extensión de doscientos diez y siete pies y tres octavos; comprendía un sitio de forma irregular con una superficie de ciento cincuenta mil ochocientos sesenta y tres pies cuadrados.

En cuanto a la distribución de la vivienda, se componía de cuatro sótanos en la fachada principal, planta baja distribuida en 10 tiendas, una entrada principal y dos particulares, por la parte del prado, un taller de carretero, un horno de vizcochos, y un cuarto bajo con su entresuelo, cuatro patios, dos pozos con sus pilas, escaleras principales, cuatro cuadras, tres cocheras y varias piezas para carbón y despensas.

La planta principal se componía de dos magníficas habitaciones, una dispuesta en la fachada principal y la otra a la parte del jardín, con dos cocinas, dos jardines al mismo piso, un patio y una huerta con su noria, estanque, cañería de agua potable y una habitación para el hortelano. La planta segunda estaba distribuida en habitaciones destinadas a los criados, el resto de la fábrica se correspondía a los graneros, pajares, guarneses etc.

En cuanto a los materiales de construcción de la casa, los sótanos de fábrica de pederal y ladrillo, los cimientos de mampostería, la fachada principal de hiladas de sillería, así como la cochera y patio grande, siendo el resto de las fachadas de fábrica de ladrillo, paredes de tierra a la parte del taller del carretero, suelos forjados, armaduras pobladas de tabla y reja, aleros, canalones, puertas, ventanas, vidrieras, cristales y persianas con sus herrajes correspondientes, fogones y chimeneas.

Diego Godoy vendió a su hermano Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, la casa número 3 de la manzana 277, antigua huerta de Juan Fernández, quien la incorporó a los terrenos que ocupaban sus propiedades denominadas de Buenavista, con la que hacía medianería, enajenación que se materializó el 26 de septiembre de 1807 ante Tomás Sancha y Prado. Con esta venta la antigua huerta de Juan Fernández, que hacía muchos años que había perdido el esplendor y los fastos de antaño, dejaba para siempre de existir como propiedad con entidad propia, para pasar a engrosar el espacio que ocuparon los jardines del palacio de Buenavista.